

RESOLUCIÓN N° 612.-

“POR LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS A LA SEÑORA ANDREA ISABEL TORRES BURGOS, PERSONAL CONTRATADA DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.-

-1-

Asunción, 13 de julio de 2016.-

VISTO:

La Nota DME N° 008 del 12 de julio de 2016 del Departamento de Mesa de Entrada y la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la referida nota, el Titular del Departamento de Mesa de Entrada dependiente de la Secretaría General, solicita la emisión de una resolución por la cual se pone a disposición de la Dirección de Gestión de Personas a la señora Andrea Isabel Torres Burgos, con C.I. N° 4.985.475.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13° establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas- SENAVE*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- PONER, a disposición de la Dirección de Gestión de Personas a la señora Andrea Isabel Torres Burgos, con C.I. N° 4.985.475, personal contratada del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*.

Artículo 2°.- ESTABLECER, que la presente resolución regirá a partir de su promulgación.



RESOLUCIÓN N° 612.-

“POR LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS A LA SEÑORA ANDREA ISABEL TORRES BURGOS, PERSONAL CONTRATADA DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.-

-2-

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.:DR. ALFREDO GRYCIUK
PRESIDENTE

ES COPIA
ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL
AG/hvo/ar

